

**Municipio de Tulum, Quintana Roo**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-23009-19-1649-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1649

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,973.7
Muestra Auditada	17,973.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 17,973.7 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

### **Resultados**

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas**

##### **Resultado núm. 1**

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) por 9,480.5 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) no se seleccionó muestra y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por 8,493.2 miles de pesos; para un total de 17,973.7 miles de pesos.

MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Fondo	Contrato	Denominación	Importe
FAISMUN	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FAISMUN/009/2024	MT-DGPM-2309001.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES PARA ACCESO A UTT	3,494.5
FAISMUN	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FAISMUN/003/2024	MT-DGPM-2309008.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA LA VELETA"	5,986.0
<b>Subtotal por Fondo</b>			<b>9,480.5</b>
PFM	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R28/013/2024	"CONSTRUCCIÓN DE CALLES A NIVEL TERRACERIAS EN LA COLONIA LA VELETA"	2,994.9
PFM	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R28/015/2024	"CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL DE AV. LA SELVA, 1ERA ETAPA".	5,498.3
<b>Subtotal por Fondo</b>			<b>8,493.2</b>
<b>Total FAISMUN, FORTAMUN y PFM</b>			<b>17,973.7</b>

FUENTE: EAEPE, estados de cuenta bancarios, catálogo de cuentas, catálogo de fuentes de financiamiento, auxiliares y pólizas

## Obra Pública

### Resultado núm. 2

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 2 pagados con los recursos de las PFM y 2 con los recursos del FAISMUN 2024, por un total de 17,973.7 miles de pesos, se verificó que 3 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública (LP) y 1 contrato fue adjudicado bajo la modalidad de invitación restringida (IR); de 4 contratos con números HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R28/013/2024, HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R28/015/2024, HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FAISMUN/003/2024 y HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FAISMUN/009/2024, se proporcionó información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en suficiencia presupuestal, convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, dictamen de excepción a la lp (ad o ir), propuesta económica del contratista ganador, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo o dictamen de adjudicación, acta constitutiva de empresa contratada, constancia de inscripción al padrón, opinión de cumplimiento positiva, contrato con anexos o acuerdo, y garantías.

### Resultado núm. 3

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con urbanización, concepto que está comprendido dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

#### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un total de 17,973.7 miles de pesos, se constató que de los contratos con números HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R28/013/2024, HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R28/015/2024, HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FAISMUN/003/2024 y HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FAISMUN/009/2024, se presentó la documentación comprobatoria de los gastos realizados como la póliza de egresos, las facturas, las transferencias y estados de cuenta bancarios; asimismo, contó con la documentación justificativa como las estimaciones, que estuvieron soportadas en los generadores, los croquis, las fotografías y las pruebas de laboratorio, en su caso.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 17,973.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Tulum, Quintana Roo, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio realizó las operaciones de los procesos seleccionados para su revisión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

En conclusión, el municipio de Tulum, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas.
2. Obra Pública.

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería municipal de Tulum, Quintana Roo.